



CORDOBA, 03 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP N° 27586/2013, en el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Alumno para la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo de ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n°s 4/86, 12/87 y 50/95 de esta Facultad,

Que el Tribunal interviniente ha elaborado el orden de mérito correspondiente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones del Concurso obrante en el expediente CUDAP N° 27586/2013.-

ARTÍCULO 2º.- Designar a partir del 1º de marzo de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2016, al Sr. **Matías Robertino BAGUR VEIGA (DNI: 36.148.418)**, como Ayudante Alumno Clase "B" de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-A**, pudiendo caducar la designación antes del término fijado, si la alumno egresara de esta Facultad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14º de la Ordenanza n° 4/86 de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- El Alumno designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 4º.- El señor **BAGUR VEIGA** deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5°.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6°.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 11358 /13.-